

# **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
DE MADRID**

## **MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO DE PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS**

**CURSO ACADÉMICO 2011/2012**

## CONTROL DOCUMENTAL

<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b>	Definitivo para el curso 2011-2012
<b>DESTINATARIOS:</b>	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
<b>TÍTULO:</b>	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado/Master
<b>CÓDIGO DE REFERENCIA:</b>	-
<b>EDICIÓN:</b>	2.0
<b>FECHA DE EDICIÓN:</b>	13/12/2012
<b>FICHERO:</b>	
<b>HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:</b>	Word – Office XP
<b>REALIZADO POR:</b>	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina Complutense para la Calidad de la UCM.
<b>REVISADO POR:</b>	
<b>RESUMEN:</b>	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

### CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0			13/12/2012
3.0			18/12/2012
4.0			

# ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>CRITERIOS.....</b>	<b>4</b>
	<b>A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL GRADO DE PUBLICIDAD Y RRPP .....</b>	<b>4</b>
	<b>B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO DE PUBLICIDAD Y RRPP .....</b>	<b>7</b>

## **I.- INTRODUCCIÓN**

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades

(criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

## **II.- CRITERIOS**

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

### **A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO DE PUBLICIDAD Y RRPP** **Aspectos que se han valorado:**

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fcinf/index.php?tp=Grado%20Publicidad%20y%20Relaciones%20P%FAblicas&a=centro&d=32717.php>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

La estructura está articulada en función de los epígrafes siguientes:

Descripción del título:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento31696.pdf>

Competencias del grado:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento31697.pdf>

Acceso y administración de estudiantes:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento31698.pdf>

Planificación y calidad de la enseñanza:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento31699.pdf>

Personal Académico:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento31700.pdf>

Recursos materiales y servicios:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento31701.pdf>

Sistema de garantía de calidad:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento31702.pdf>

Tabla de adaptación de materias:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento36347.pdf>

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

A partir de la información presente en dichas web, se confirma que la información es adecuada a lo expresado en la memoria verificada del Título.

## **B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO DE PUBLICIDAD Y RRPP.**

### **Aspectos a valorar:**

- SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

#### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

**El SGIC para el grado de Publicidad y RRPP está constituido por la Comisión de Calidad de la Facultad y la Comisión de Coordinación y Calidad del propio grado.**

### **Comisión de Coordinación y Calidad del Centro:**

<b>Miembros de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>REPRESENTACIÓN COLECTIVO</b>
Carmen	PÉREZ DE ARMIÑÁN Y GARCÍA-FRESCA	Decana
María Jesús	CASALS CARRO	Vicedecana de Profesorado e Investigación y Coordinadora del Máster Universitario en Investigación en periodismo: discurso y comunicación
Elena	REAL RODRÍGUEZ	Vicedecana de Planificación, Relaciones Internacionales e Instituciones
Ubaldo	CUESTA CAMBRA	Coordinador del Grado en Publicidad y Relaciones públicas
Emilio Carlos	GARCÍA FERNÁNDEZ	Coordinador del Grado en Comunicación

		Audiovisual
José Ignacio	POBLACIÓN BERNARDO	Coordinador del Grado en Periodismo
Francisco	BERNETE GARCÍA	Coordinador del Máster Universitario en Comunicación Social
Luis	GARCÍA TOJAR	Coordinador del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política
Cristina	PEÑA-MARÍN BERISTAIN	Co-coordinadora del Máster Universitario en Análisis sociocultural del Conocimiento y la Comunicación
Carmen	SALGADO SANTAMARÍA	Coordinadora del Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional
Concepción	MARTÍN MEDINA	Representante del PAS
Sara Ainoa	DE CEANO-VIVAS NÚÑEZ	Representante de los estudiantes
Eusebio	MORENO MANGADA	Secretario

### **Miembros de la Comisión de Coordinación y Calidad del Grado de Publicidad y RRPP:**

Presidente: coordinador del grado y profesor : Ubaldo Cuesta

Secretario: Isidro Moreno (profesor del grado)

Representante PAS: Pilar Fernández (Secretaria administrativa Dpto. CAVP II)

Vocal : Pedro Vidal

Asesor externo: Carmen Salgado

Alumnos: Nombramiento de la Junta (ver actas correspondientes de Junta)

### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones de la Comisión del Grado.**

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de grados y másteres oficiales impartidos en dicho centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en el que participa. Esta Comisión tiene las siguientes funciones según su Reglamento de Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad el 27 de enero de 2010:

- a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- l) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones.

## **1. Reuniones de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información**

Durante el curso 2011-2012 se celebraron 2 reuniones de la **Comisión de Calidad de la Facultad de CC. de la Información.**

A continuación se resume lo tratado en cada una de estas sesiones:



**Sesión 29 de noviembre de 2011:** La decana informa sobre la obligación de elaborar las Memorias Anuales de Seguimiento de todos los títulos de la Facultad (Grados y Másteres) que comenzaron su andadura el curso pasado 2010-11. Sobre plazos, formas, indicadores y demás detalles informa la profesora Casals quien asistió a la reunión informativa que días atrás celebró la vicerrectora de la Evaluación de la Calidad. La decana propone fecha para la Junta de Facultad que debe aprobar las memorias. La profesora Casals insiste en la importancia de la página web de cada titulación y los cuatro criterios que se utilizarán en el examen de los títulos sobre la información proporcionada: accesibilidad, usabilidad, estructura y contenidos. Se explican y debaten estos criterios punto por punto. Se acuerda celebrar reuniones en subcomisiones por titulación antes de la próxima reunión.

**Sesión 19 de diciembre de 2011:** sesión informativa sobre los indicadores de calidad, sobre la accesibilidad de las páginas web de los títulos de la Facultad y el contenido y orden de los bloques de información. Además se acuerda la implantación del Sistema de Información e Integración y la solicitud a cada director de departamento y secciones departamentales del nombramiento de un coordinador por cada asignatura de las titulaciones de Grado.

## **2. Reuniones de la Comisión de Coordinación y Calidad del Grado en PB y RRPP:**

1.- Dos de febrero de 2012: se constituye la comisión y se ratifican los acuerdos de la Memoria del Grado 2010-11 aprobados en la Junta. Se ratifican todas las reuniones de trabajo previas.

2.- Cuatro de octubre de 2012: se ratifican los trabajos de gestión de la calidad realizados por los miembros del comité y se valida la Memoria de Calidad del 2011-12.

### **• SUBCRITERIO 2: INDICADORES CUANTITATIVOS**

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

## INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
Plazas de nuevo ingreso	243	231		
Matrícula de nuevo ingreso	236	221		
Porcentaje de cobertura	97,1	95,7 (116,8 Rama)		

## INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

TASA DE RENDIMIENTO	<b>83,1 (77,5 Rama)</b>
TASA DE ABANDONO	<b>10,2</b>
TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	--
TASA DE GRADUACIÓN	--

## INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

TASA DE ÉXITO	<b>88,9 (87,1 Rama)</b>
TASA DE PREABANDONO	<b>10,6 (17,2 Rama)</b>
TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN	<b>184,4 (54,9 Rama)</b>
TASA DEMANDA GRADO RESTO OPCIONES	<b>206,6 (51,4 Rama)</b>
TASA DE DEMANDA MÁSTER	--
TASA DE DEMANDA MÁSTER RESTO OPC.	--
TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	<b>16,3</b>
TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC.	<b>10,2</b>
TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC..	<b>10,2</b>
TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	--
TASA DE PERMEABILIDAD DEL TÍTULO	--
SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	<b>4,85</b>
SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	<b>4,82</b>
SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO	<b>6,37</b>
SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO	<b>7,67</b>

### 2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

La satisfacción global de los alumnos con el título es relativamente alta (6,37) lo que indica que, de forma global, se están cumpliendo los objetivos de satisfacción de los alumnos.

La satisfacción de los profesores es de 7,67; este dato refleja un índice de calidad muy satisfactorio.

Se trata, además, de un grado que parte de un elevado grado de demanda, como refleja el índice de demanda en primer lugar (184,4, frente al 54,9 de la rama) y, todavía en mayor medida, el índice de demanda en segundo y tercer lugar (206,6 frente a 51,4 de la rama). Estos índices reflejan la “buena imagen” del grado frente a otros (y posiblemente frente al mismo grado en otros centros).

Así mismo indica un alto nivel de expectativa, lo que incrementa el valor del índice de satisfacción global obtenido (6,37).

Ello explica, probablemente, el éxito en el índice de pre-abandono (10,6 frente a 17,2 de la rama). El hecho de que haya menor pre-abandono refleja también la satisfacción global con el grado.

Se ha desarrollado una adecuada difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación, señalando los objetivos, competencias, resultados previstos...a través de la página web de la UCM, tanto de la global de grados, como de la específica:

<http://www.ucm.es/?a=documentos&d=0023263>

Se ha realizado el correspondiente material divulgativo/informativo para los alumnos, que se ha hecho circular por el Campus, tanto física como virtualmente:

<http://www.ucm.es/cont/estudios/docs/66.pdf>

Se han realizado los planes previstos de ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida y tutela, así como la orientación formativa a los estudiantes; la orientación sobre salidas profesionales; recursos e infraestructuras de la titulación y finalmente, información general sobre la matrícula.

Se propone, en todo caso, como acción de mejora, profundizar en los planes de acogida y tutela, describiendo con mayor profundidad a los alumnos los recursos e infraestructuras disponibles.

Se han organizado Jornadas de Publicidad y de Creatividad, Jornadas de Comunicación y Salud, Jornadas de Planificación Estratégica y Conferencias de Comunicación de las Organizaciones aplicadas a distintas áreas (salud, emprendedores...) con asistencia de profesionales donde se ha informado a los alumnos sobre salidas profesionales así como nuevas demandas profesionales en destrezas y habilidades profesionales.

Los planes de acogida se realizaron como estaban previstos en primero y este segundo curso se ha orientado a los alumnos mediante las tutorías.

- **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO COMPROMETIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes:

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Los mecanismos de coordinación docente se han articulado en diferentes niveles: por un lado la Comisión de Calidad del Centro, por otro lado el Consejo de Directores de Departamento y Secciones y, finalmente, la Comisión de Coordinación y Calidad del Grado. Los Departamentos y Secciones, a su vez, se coordinan a través de la figura del Director de Departamento y Secretario. Por otro lado, en cada departamento existe la figura del coordinador de grupos cuando la asignatura es impartida por varios profesores. Es la Junta de Facultad la que ratifica todas las decisiones, las cuales han sido previamente aprobadas por la Comisión de Directores en función de los datos aportados por los propios directores, los cuales llevan a estas reuniones las decisiones que, a su vez, han sido aprobadas en sus respectivos consejos de departamento. De todo ello existe constancia en las actas de reuniones: de departamentos, de consejo de directores, de Comisión de Calidad de Centro y Grado y de Junta de Facultad.

El modelo de coordinación propuesto funciona correctamente: es muy transparente y democrático, permite la participación altamente representativa, es muy ejecutivo y eficaz. Sin embargo, para simplificar el proceso, se ha propuesto como acción de mejora fusionar las comisiones de coordinación de los grados en una única comisión de centro. Esto ha sido aprobado por la Junta del Centro y se aplicará en la memoria anual del curso próximo.

### 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Se adjunta un análisis de la estructura y las características del profesorado, donde se describe el número de profesores con sus categorías docentes y porcentajes de doctores. Se observa que todo ello se ajusta a lo establecido en el criterio 6 de la Memoria Verificada y que se encuentra en consonancia con los objetivos del título.

<b>Plantilla Docente de Publicidad y Relaciones Públicas</b>	
Catedrático	16%
Titular de Universidad	31%
Titular Interino	6%
Titular de Escuela Universitaria	4%
Contratado Doctor	13%
Asociado	26%
Ayudante de Universidad	2%
Colaborador	2%
TOTAL	100.%

Por lo tanto, mas de la mitad de los profesores son funcionarios doctores (16 Catedráticos de Universidad, 36 Titulares TU o TEU) y el resto son profesores contratados en las diversas categorías administrativas.

Entre los profesores de Publicidad y Relaciones Públicas, el 82,3% tienen el título de doctor, siendo el resto licenciados.

DOCTORES	79	84%
NO DOCTORES	17	16%
TOTAL	96	100

De este conjunto de profesores el 60,4% tiene una dedicación docente a tiempo completo.

<b>Dedicación</b>		<b>%</b>
TIEMPO COMPLETO	58	60
TIEMPO PARCIAL	38	40
TOTAL	96	100,0

Cerca de la mitad de esta plantilla tiene una experiencia docente superior a los diez años en las materias y especialidades que imparte. Del resto de los profesores cerca del 80%

tiene una experiencia docente de más de cinco años y sólo el 16,7% son profesores incorporados en los últimos cinco años.

<b>Experiencia Docente</b>		<b>%</b>
Más de 10 años	44	45,8
De 5 a 10 años	36	37,5
Menos de 5 años	16	16,7
Total	96	100,0

El número de catedráticos y profesores titulares es elevado, pero se cuenta también con elevado número de profesores jóvenes, contratados y ayudantes, así como de asociados; esto es de especial importancia de cara al objetivo de coordinar el grado con el ejercicio de la profesión.

Así, la estructura docente es muy adecuada.

Todo ello se traduce en una elevada tasa de rendimiento: 83,1 frente a 77,5 de la rama. Sin embargo, es necesario mejorar los índices de satisfacción con la movilidad. Se propone preguntar a los alumnos por el motivo de insatisfacción para aplicar medidas correctoras.

El índice de satisfacción con prácticas externas también es bajo pero se trata de las prácticas que realizan con el COIE, no específicas del grado, dado que éste no las contempla en la Memoria del Grado aprobado por ANECA.

Es necesario mejorar los índices de participación en las encuestas, tanto del profesorado como del alumnado y del PAS. Se propone desarrollar una campaña de comunicación sobre este punto con todos los afectados (mediante envío mails). Se propone como acción de mejora en el apartado correspondiente de la memoria.

### 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No aplica en este nivel del grado

### 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No aplica en este nivel del grado

### 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

#### 1.- Grado de satisfacción del PDI

El grado de satisfacción del PDI ha sido, en términos generales, muy aceptable. Los datos, resumidos, se exponen a continuación, junto con un análisis pormenorizado de cada ítem:

1. Su formación académica tiene relación con la/s asignatura/s que imparte 9,08

Se trata del índice más valorado. Es evidente que este aspecto, uno de los más relevantes de la calidad docente, es MUY satisfactorio.

2. Fondos bibliográficos para el estudio 8,50.

Este índice es también muy elevado. La biblioteca, videoteca, filmoteca y otros recursos bibliográficos y audiovisuales funcionan muy correctamente.

3. Se tiene en cuenta la formación del profesorado en la asignación de docencia 7,50

También un índice muy correcto. En las actuales situaciones de dificultades de dotación docente resulta especialmente bueno, dado que, en ocasiones, los profesores están sobrecargados de docencia o deben suplir sustituciones de compañeros o bajas no dotadas.

4. Distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas 6,75

A pesar de la aceptable puntuación, este índice sería mejorable. Se trata de un problema de dotación económica, dado que es muy difícil conseguir el “desdoblamiento de los créditos” para poder distribuir adecuadamente la carga docente de prácticas. Se propone como acción de mejora la reflexión por parte de la comisión de calidad del centro sobre este aspecto para acercar el desdoblamiento de las asignaturas a las necesidades de prácticas.

5. Metodologías docentes 7,08

Un índice también aceptable.

6. Mecanismos de coordinación de esta Titulación 6,17

Este índice, a pesar de ser aceptable, es de los menos elevados. Parece que los mecanismos de coordinación podrían ser mejorados. Se propone como acción de mejora fusionar las distintas comisiones en una única comisión de centro que favorezca la agilidad y dinamismo de la coordinación. También se propone como acción de mejora realizar al menos una reunión al año con los directores de departamento que absorben

mayor carga docente, por parte de los miembros que nombre la comisión de calidad del centro al efecto.

7. Apoyo del Centro en las tareas de gestión de la actividad docente 6,42

El índice es razonable, considerando de nuevo la presión por la falta de presupuesto.

8. Instalaciones y recursos didácticos para impartir la docencia 6,25

El índice es también razonable, pero mejorable. Posiblemente se trata de un cierto desconocimiento de algunos de los recursos e instalaciones disponibles entre algunos miembros del PDI. Se propone como acción de mejora enviar información a todo el PDI informando de las instalaciones y recursos disponibles.

9. Aprovechamiento de las tutorías por los/as alumnos/as 5,75

El índice es razonable, superando el “aprobado”. Es, sin embargo, de los más bajos de la encuesta. Se propone como acción de mejora insistir a los alumnos en la importancia de las tutorías a hacer la “recepción” de los nuevos alumnos.

10. Grado de implicación del alumno 5,33

Este es el índice más bajo de toda la encuesta. No es fácil conocer las causas de esta percepción por parte del PDI. Se propone analizar cuidadosamente la evolución de este dato.

11. Utilidad del Campus Virtual para la actividad docente 7,09

Índice muy positivo. No hay propuestas al respecto

12. Colaboración del PAS 7,08

Se trata también de un índice muy satisfactorio. No hay propuestas

13. Organización de los horarios docentes de las diferentes asignaturas 6,33

Considerando la dificultad en satisfacer las necesidades de todo el profesorado, la nota del índice es muy positiva.

14. Satisfacción con la actividad docente desarrollada 7,67

El valor global es muy de la satisfacción es muy positivo.



## 2.- Grado de Satisfacción de los alumnos.

1. Nivel de cumplimiento del horario de las clases diarias 7,95
2. Nivel de cumplimiento del horario de las tutorías 6,61
3. Nivel de cumplimiento de los programas de las asignaturas 6,68
4. Nivel de cumplimiento de los plazos de notificación de calificaciones 5,78
5. Grado de utilidad del Campus Virtual 6,17
6. Grado de utilidad de las tutorías presenciales 6,08
7. Los contenidos de las asignaturas están organizados 5,93
8. Nivel de solapamiento de contenidos entre asignaturas 5,60
9. Formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación 5,76
10. Instalaciones para impartir la docencia (aulas de clase, salas de estudio) 4,18
11. Metodología docente del profesorado 5,8
12. Información disponible en la WEB del Centro 5,69
13. Canales para realizar quejas y sugerencias 4,65
14. Servicio Biblioteca 7,36
15. Distribución de tareas a lo largo del curso 5,57
16. Instalaciones y recursos de apoyo a la docencia (laboratorios, talleres, aulas de informática, proyectores) 4,08
17. Utilidad de los contenidos en la Guía Docente 5,04
18. Criterios de evaluación de las asignaturas 5,97
19. Satisfacción global con la Titulación 6,37
20. Movilidad (Sócrates/Erasmus, Séneca, etc.) 4,82
21. Prácticas externas o pre-profesionales 4,85

El índice peor valorado ha sido “Instalaciones y recursos de apoyo a la docencia” con 4,08, seguido de “Instalaciones para impartir la docencia” (4,18). Seguramente esto se debe a que los alumnos de primeros cursos emplean en menor medida las instalaciones tipo platós, multimedia, etc.

Los ítems 20 y 21, movilidad y prácticas externas, en realidad no aplican, dado que las prácticas no están regladas y la movilidad se produce a partir del curso siguiente.

El ítem 13 es también mejorable (Canales para realizar quejas y sugerencias). Dado que estos canales existen, se debe a un desconocimiento. Se propone diseñar un canal visible de “sugerencias en la Facultad”.

Finalmente destacar que el índice global de satisfacción con la titulación es de 6,37, lo cual es un dato razonablemente positivo.

### 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

No aplica al no existir graduados.

### 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

El sistema de quejas y reclamaciones ha funcionado correctamente, en cuanto a las quejas; todas las quejas planteadas han sido resueltas por la comisión correspondiente del departamento y/o del rectorado.

Se ha aplicado el siguiente sistema de gestión de la calidad de quejas y reclamaciones:

#### Solicitudes, reclamaciones, sugerencias y observaciones:

La Comisión de Calidad del Centro actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las solicitudes, reclamaciones, sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención. Cualquier implicado en el desarrollo del título de Graduado/a en Publicidad y Relaciones Públicas, sin restricción alguna, podrá dirigirse a la Comisión a título individual o colectivo.

#### Procedimiento de actuación: reclamaciones:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad del Centro. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se publicarán en la sede web del Centro impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar de la Comisión de Calidad dichos impresos así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.
2. La Comisión de Calidad del Centro efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.
3. La Comisión no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento

administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad del Centro promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
7. En todo caso resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

- **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada a nivel de la UCM.  
No aplica al grado en concreto

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.  
No aplica

4.3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.  
No aplica

- **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No aplica

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

**No aplica**

- **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

Profesorado de gran calidad demostrada por oposiciones (titulares, catedráticos), tramos de investigación, convenios de investigación (art. 83) y publicaciones.

Profesorado asociado de gran capacidad muy vinculado al sector de la publicidad y las RRPP.

Organización de gran número de actividades formativas tipo Jornadas, Seminarios, Talleres... con asistencia de profesionales del sector.

Instalaciones de prácticas (específicas del grado) de muy alto nivel: platós de rodaje publicitario y fotografía publicitaria, salas multimedia para edición, diseño gráfico, *social media*.

Biblioteca de Publicidad y RRPP muy completa y con acceso electrónico a todas las grandes revistas del sector.

Se propone que, desde la comisión de Calidad, se impulsen las relaciones con los profesionales y las agencias, así como la mejora continua de las instalaciones de prácticas.

- **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

La baja participación en las encuestas es un punto débil crucial, dado que si no se cuenta con el dato de satisfacción falta un elemento importante de mejora.

Consideramos que este es el principal punto débil en el que es necesario concentrar los esfuerzos para desarrollar adecuadamente un plan de gestión de calidad (ver propuesta punto siguiente)

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012 o posteriores, en su caso.

**Se propone:**

- 1.- Impulsar la participación en las encuestas del rectorado entre el PDI, PAS y alumnos mediante campaña mail de comunicación. FECHAS: Primer cuatrimestre  
OBJETIVO: obtener información fiable con muestras suficientes. INDICADOR: alcanzar el tamaño muestral significativo. FECHAS: Primer cuatrimestre.
- 2.- Trasladar los resultados de las encuestas de satisfacción de esta memoria a los directores de los departamentos, para que ellos lo canalicen a sus profesores.  
OBJETIVO: Sensibilizar al PDI de las mejoras necesarias en función de los datos anteriores. INDICADOR: envíos a los directores y éstos, a su vez, a los miembros de sus departamentos. FECHAS: primer cuatrimestre.
- 3.- Diseñar un canal de sugerencias para los alumnos visible y eficaz.  
FECHAS: A lo largo del curso. OBJETIVO: Mejorar los índices de satisfacción con este ítem y obtener información útil de sugerencias para aplicar. INDICADOR: Existen buzones visibles e impresos diseñados al efecto.
- 4.- Fusionar las comisiones de coordinación de los grados. OBJETIVO: Mejorar los índices de satisfacción con la coordinación del grado. INDICADOR: Realización de la fusión. FECHAS: A lo largo del curso.
- 5.- Informar al PDI de las instalaciones, materiales...disponibles. OBJETIVO: Mejorar el índice correspondiente y explicar al PDI todos los recursos disponibles. INDICADOR: Mejora en el índice correspondiente. FECHAS: Durante el primer cuatrimestre del año.
6. Profundizar en las acciones de acogida. OBJETIVO: Mejorar índices de satisfacción alumnos en recursos, instalaciones, procedimientos de sugerencias, conocimiento procedimientos a seguir y salidas profesionales. INDICADOR: Mejora en los índices correspondientes de satisfacción alumnos. FECHAS: Inicio del curso.

**RESPONSABLE DE TODAS LAS ACCIONES:** Comisión de Calidad del Centro.

Memoria aprobada por la Junta de Centro el día